



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

Nº 141-09-IPEN/PRES

Lima, 19 de Julio de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 346-02-IPEN/PRES, de fecha 13 de diciembre de 2002, se designó al Secretario General de la Institución como responsable de entregar información así como responsable del portal de Internet, habiéndose cumplido de esta forma con lo dispuesto por Ley Nº 27806 y sus modificatorias mediante Ley Nº 27927;

Que, el artículo 8º de la Ley Nº 27927 señala que las entidades públicas identificarán al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 27927, dispone que la información específica que las entidades del Estado deben publicar en su portal de Internet. Asimismo, señala que se deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet de la Institución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º del Reglamento de Organización y funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 062-2005-EM;


Con el visto del Director Ejecutivo y la Directora de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Precisar que el nombre del funcionario designado por Resolución de Presidencia Nº 346-02-IPEN/PRES, es: HUMBERTO FLORES AREVALO, Secretario General del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Artículo Segundo.- Designar al Secretario General como funcionario responsable del Portal de Internet del IPEN. La Oficina de Relaciones Públicas, se encargará de preparar y mantener actualizada la información señalada por la Ley Nº 27806.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


ING. IVAN LLAMAS MONTOYA
Presidente a.i.
Instituto Peruano de Energía Nuclear

